

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 14/10/2021

Fecha de evaluación: 01/08/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Hermanas Franciscanas en México, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Hermanas Franciscanas en México, A.C.
Siglas o acrónimo:	HFEM
Fecha de constitución:	01/04/2008
Misión:	Buscar la inclusión social y la igualdad, con espíritu de armonía, promoviendo y apoyando programas y proyectos para el desarrollo humano y comunitario y el bienestar familiar. Así como promover y fortalecer la educación de las mujeres en situación vulnerable con difícil acceso a los centros educativos.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	Aurora Catalina Tovar Rodríguez
Presidente:	Ma. Isabel Berrones Morales
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 68, otorgada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 1 de abril de 2008, ante el notario público la Lic. María Elena Orozco Aguirre de la notaría número 52 del Distrito Notarial de Saltillo, bajo el nombre "Las Hermanas Franciscanas de Little Falls Minnesota, A.C.". El 27 de enero de 2015, cambió su denominación social a "Hermanas Franciscanas en México, A.C.", según escritura pública número 8, ante el mismo notario. Registro Federal de Contribuyentes (RFC): HFL080401RFA
Domicilio:	Calle San Francisco de Asís, número 11, colonia San Rafael, código postal 67865, Galeana, Nuevo León, México.
Teléfono:	(826) 213 2889
Correo electrónico:	franciscanasmexico@gmail .com
Página de internet:	www.franciscanasmexico.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 14 de julio de 2015, fecha de la última acta de verificación 17 de julio de 2019, con vigencia indefinida - Licencia de uso de suelo, otorgada por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Galeana, emitida el día 13 de agosto de 2015, con vigencia indefinida

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donación
 - Voluntariado
 - Talento/conocimiento
 - Prestación de servicios gratuitos
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$1,578,939
Gasto total	\$1,678,514
Ingresos privados / Ingresos totales	94%
Número total de beneficiarios	12
Número de empleados	6
Número de voluntarios	15
Voluntarios / total personas	15/21

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Las Hermanas Franciscanas de Little Falls Minnesota, A.C., comenzaron en el 2003 una misión en la parroquia de San Rafael, Galeana, Nuevo León. Al ir conociendo la realidad de las familias en las comunidades, encontraron que no había oportunidades de educación para las jóvenes por la falta de planteles educativos y la carencia económica en sus comunidades, por lo que comenzaron a ofrecer alojamiento y alimento para que pudieran asistir a la escuela preparatoria. Fue así, que en el año de 2008, se constituyó la asociación civil y se construyó la Casa Franciscana tanto para residencia de las hermanas, como para desarrollar el programa de alojamiento y educación complementaria a estudiantes que acudieran al Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) número 59. En el año 2015, la asociación cambió su denominación social a Hermanas Franciscanas en México, A.C. (HFEM). Actualmente la organización está ofreciendo servicios de albergue, educación y diversas actividades.

MISIÓN

Buscar la inclusión social y la igualdad, con espíritu de armonía, promoviendo y apoyando programas y proyectos para el desarrollo humano y comunitario y el bienestar familiar. Así como promover y fortalecer la educación de las mujeres en situación vulnerable con difícil acceso a los centros educativos.

VISIÓN

Ser una asociación que influye en la transformación social, a través de programas y proyectos encauzados a la educación y al desarrollo de comunidades marginadas. Que promueve la superación de personas que son causa de impacto en su entorno familiar y social para el bien común y personal.

VALORES

Alegría, compromiso, cuidado del ambiente, gratitud, honestidad, inclusión, justicia, responsabilidad y superación.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula décima segunda de sus estatutos, la administración de la asociación se conferirá a un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 8 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la colonia San Rafael, en el municipio de Galeana, Nuevo León y sus beneficiarias provienen de diferentes comunidades rurales de la zona noroeste del estado.

BENEFICIARIOS

Mujeres adolescentes de entre 14 y 18 años de edad, provenientes de familias de comunidades rurales cuyo sustento principal proviene del campo y/o empleos temporales y que carecen de servicios de transporte, salud y educación. En el 2020 se benefició a 12 adolescentes y a sus familias de manera indirecta.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

HFEM implementa un programa que apoya a mujeres, el cual tiene como objetivo promover y acompañar a sus beneficiarias para que logren concluir su educación preparatoria y forjar en ellas la visión de seguirse preparando en una carrera profesional, para ello, se les ofrecen los siguientes servicios:

- Albergue “Casa Franciscana”. Se ofrece alojamiento de lunes a viernes y manutención durante el ciclo escolar. Además, se atienden necesidades básicas de salud y alimentación, ofreciendo a las beneficiarias tres alimentos diarios (almuerzo, comida y cena), con alimentación balanceada.
- Apoyo a la Educación Preparatoria. Se implementa un programa de actividades para una educación integral, el cual

incluye tutorías para las materias donde tienen más dificultad; talleres de desarrollo humano, valores, salud y nutrición; actividades recreativas y deportivas, y cuidado del ambiente. También se ofrecen talleres, a los padres de las adolescentes para promover en ellos el valor de la educación.

Proyectos 2020:

- Construcción de cancha deportiva (iniciado en 2019 y concluido en 2020) y compra de vehículo, proyecto apoyado por la Congregación de las Hermanas Franciscanas de Little Falls, Minnesota.

- Becas para estudiantes de universidad, proyecto apoyado por la asociación Amigos de las Franciscanas.

- Adecuación de instalaciones ante Covid-19, proyecto apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) del Estado de Nuevo León.

SEGUIMIENTO

La organización cuenta con un plan operativo, en el cual tienen definidas las áreas de la organización (recaudación de fondos, promoción del programa y formación continua del personal), para cada una se detallan las actividades a realizar con fechas de cumplimiento, además se realiza un plan de trabajo semestral. Semanalmente el equipo operativo se reúne para la planeación, revisión y evaluación de actividades y al final de cada semestre se realiza una reunión de evaluación y mejora. El Consejo de Directores participa en la evaluación y revisión del seguimiento de metas de los programas y proyectos con reuniones mensuales o bimestrales y anualmente la directora y sub-directora del programa hacen un informe del programa, en este informe, también se revisan las necesidades y se hacen propuestas para la mejora del programa.

En relación al control de beneficiarias la organización cuenta con un registro de expedientes para cada una de ellas, utilizando los formatos preestablecidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado de Nuevo León, estableciendo etapas de control como la etapa de ingreso, iniciando por solicitud de ingreso, entrevista a familia, estudio socioeconómico, reporte de trabajo social, evaluación académica, evaluación médica, autorización de ingreso y carta de resguardo; etapa de estancia y etapa de egreso, siendo la trabajadora social quien se encarga de actualizar los formatos cada seis meses y además tiene la función de dar seguimiento y acompañar a las beneficiarias una vez que concluye el programa (graduación del bachillerato) y regresa a su familia, en caso de que la beneficiaria decida continuar con su educación universitaria, se mantiene comunicación con ella por lo menos una vez al mes o por semestre, según sea el caso para reconocer sus avances.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,578,939 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera.

Ingresos privados. Representaron un 94% del ingreso anual. La Congregación de las Hermanas Franciscanas de Little Falls, Minnesota y otras dos organizaciones religiosas contribuyeron con el 72%, las actividades de procuración de fondos representaron un 20% y por último los donantes particulares contribuyeron con un 2%.

Ingresos públicos. Proporcionales a un 6% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Sedesol.

OTROS

HFEM cuenta con instalaciones propias, las cuales están conformadas de la siguiente manera: un salón de estudios, cocina, comedor, un salón de recreo, tres dormitorios compartidos (con capacidad para cinco personas máximo cada uno) con sanitario en cada uno, lavandería, oficina, capilla, nueve dormitorios individuales con sanitario, un patio interior y una cancha deportiva con sanitarios para hombres y mujeres en el patio exterior.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	A, B, C, D	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, C, D, E	B
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	A, B, C, D	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A la fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 8 personas, según consta en acta de asamblea del 13 de marzo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula décima segunda.- "La administración de la asociación, se conferirá a un Consejo de Directores (...)".

Cláusula vigésima tercera.- "La asociación tendrá un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero quienes serán nombrados y remmovidados por la asamblea general. La asamblea general podrá resolver sobre nuevos funcionarios además de los anteriores (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Ma. Isabel Berrones Morales.

Vicepresidenta: Carolyn Sue Law.

Secretaria: Janice Ann Wiechman.

Tesorera: Blanca Rosa Tamez Alanís.

Vocales: Armando Rodríguez Miranda, Emma Yolanda Arreola Ochoa, Ricardo Mendoza Segovia y Samantha Morales Castillo.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo de Directores y se constató que en el 2020 se reunieron en 10 ocasiones, contando con la asistencia de la mayoría de sus miembros en 7 de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 23 de enero, 63%
- 27 de febrero, 63%
- 23 de abril, 88%
- 29 de mayo, 63%
- 26 de junio, 50%
- 14 de julio (extraordinaria), 63%
- 31 de julio, 50%
- 18 de agosto (extraordinaria), 100%
- 24 de septiembre, 63%
- 12 de noviembre, 50%

El promedio de asistencia anual fue del 65%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores celebradas en el año 2020 y se encontró que uno de sus miembros no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, aunado a esto le dieron de baja en la siguiente asamblea anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asambleas del 2016 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2017 ingresaron tres miembros (vocales) y se dieron once bajas (presidente, vicepresidente y vocales). Así mismo, se confirmó el ingreso de una persona (vocal) en el 2020; así como, el ingreso y la baja de una persona en el año 2021 (vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta a través del cual declara que ningún integrante del Consejo de Directores recibe pago o compensación alguna por parte de la organización o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, así mismo dentro de la información contable y financiera no se presentan egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los curriculum de los integrantes del Consejo de Directores y de la directora general, así como el perfil profesional del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo de Directores está conformado por seis mujeres y tres hombres, quienes cuentan con licenciaturas en psicología educativa, educación media básica y superior, trabajo social y desarrollo humano; ingenierías en agronomía, bioquímica, electricista e industrial; y maestrías en artes y pastoral. La presidenta es licenciada en trabajo social y desarrollo humano y es miembro de la Congregación de las Hermanas Franciscanas de Little Falls, Minnesota.

Respecto al equipo directivo, hemos encontrado que la directora tiene licenciatura en psicología educativa y el resto del equipo cuentan con grados académicos técnicos en informática, trabajo social y ofimática, licenciatura en información financiera y estudios en educación.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta del Consejo de Directores, en el cual menciona que existe una relación de parentesco entre dos vocales, al tener una relación marital, sin haber otra relación familiar entre los miembros del consejo, ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores de los años 2019, 2020 y 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título
- Fecha
- Lugar y hora
- Asistentes
- Desahogo de puntos
- Cierre de sesión
- Fecha de la próxima reunión (consecutiva)
- Firmas de la presidenta y secretaria

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado por medio de un escrito firmado por la presidenta del Consejo de Directores y organigrama, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de HFEM, son distintas y sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Ma. Isabel Berrones Morales.
Directora: Aurora Catalina Tovar Rodríguez.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y ésta se refleja en la mayoría de sus actividades, mismas que son consideradas como beneficio social, tal como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Buscar la inclusión social y la igualdad, con espíritu de armonía, promoviendo y apoyando programas y proyectos para el desarrollo humano y comunitario y el bienestar familiar. Así como promover y fortalecer la educación de las mujeres en situación vulnerable con difícil acceso a los centros educativos.

Programas y/o actividades

HFEM implementa un programa que apoya a mujeres adolescentes de escasos recursos económicos en su educación preparatoria, mediante un albergue y apoyo académico. Para mayor información de su programa y sus proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I. Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva referente a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) b) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...) d) Brindar asilo y hospedaje temporal a personas provenientes de áreas rurales que busquen beneficiarse de las actividades de la asociación, o que asistan a escuelas en la localidad en que la asociación opere sus centros (...) f) Fomentar y desarrollar cualquier actividad de asistencia social en beneficio de personas de escasos recursos o que no puedan cubrir sus necesidades básicas, procurando mejorar su calidad de vida, su bienestar social y su bienestar familiar (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través de su página web e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo para el año 2021, el cual fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de asamblea del 13 de marzo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

El plan operativo establece fechas de reuniones, actividades para recaudación de fondos, actividades de promoción del programa de albergue, formación continua para miembros y personal de la Casa Franciscana y el plan presencial y plan virtual.

Información complementaria

Como ejemplos de algunas de las actividades establecidas en el plan operativo se mencionan: "Tutorías de matemáticas como preparación de estudiantes de tercer año para el examen de admisión en la universidad,

tutorías de inglés y talleres de desarrollo humano y nutrición".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos, así como los informes anuales 2019 y 2020 con los que pudimos comprobar que su programa siguió en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

HFEM tiene como objetivo apoyar la educación media superior de mujeres, así como fomentar en ellas la continuidad de sus estudios universitarios. Para ello, se ofrecen servicios de albergue, educación y diversas actividades.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un plan operativo, en el cual tienen definidas las áreas de la organización (recaudación de fondos, promoción del programa y formación continua del personal), para cada una se detallan las actividades a realizar con fechas de cumplimiento, además se realiza un plan de trabajo semestral. Semanalmente el equipo operativo se reúne para la planeación, revisión y evaluación de actividades y al final de cada semestre se realiza una reunión de evaluación y mejora.

El Consejo de Directores participa en la evaluación y revisión del seguimiento de metas de los programas y proyectos en reuniones mensuales o bimestrales. Anualmente la directora y sub-directora del programa hacen un informe del programa, en el mismo se revisan las necesidades y se hacen propuestas para las mejoras.

La directora participa en las reuniones de seguimiento con el equipo directivo, es la encargada, junto con la sub-directora, de preparar y dar el informe anual y de informar periódicamente al Consejo de Directores de los avances o necesidades del programa.

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

En relación al control de beneficiarias la organización cuenta con un registro de expedientes para cada una de ellas, utilizando los formatos preestablecidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado de Nuevo León, estableciendo etapas de control como la etapa de ingreso, iniciando por solicitud de ingreso, entrevista a familia, estudio socioeconómico, reporte de trabajo social, evaluación académica, evaluación médica, autorización de ingreso y carta de resguardo; etapa de estancia y etapa de egreso, siendo la trabajadora social quien se encarga de actualizar los formatos cada seis meses y además tiene la función de dar seguimiento y acompañar a las beneficiarias una vez que concluye el programa (graduación del bachillerato) y regresa a su familia, en caso de que la beneficiaria decida continuar con su educación universitaria, se mantiene comunicación con ella por lo menos una vez al mes o por semestre, según sea el caso para reconocer sus avances.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, refleja de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su tríptico: "HFEM, A.C. Es una asociación civil sin fines de lucro fundada en el 2008, con el objetivo de promover y apoyar el desarrollo integral de las mujeres y el bienestar familiar y comunitario en zonas marginadas. Actualmente, apoyamos la educación media superior de jovencitas de las comunidades que conforman la Parroquia de San Rafael, Galeana, Nuevo León, que no tendrían oportunidad de acudir a la escuela más cercana por falta de recursos económicos y de transporte".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Tríptico
- Página web
- Boletín informativo
- Red social: Facebook
- Informes anuales 2019 y 2020

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes de los años 2019 y 2020, esté último fue aprobado en reunión de Consejo de Directores y se encuentra a disposición del público en general a través de su página web en el apartado del informe anual, sin embargo, al no presentar información financiera, este documento no reúne los contenidos mínimos necesarios, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Misión
- Visión
- Valores
- Beneficiarias
- Fechas de reuniones del Consejo de Directores
- Actividades del programa
- Conceptos de gastos y fuentes de ingresos
- Procedimiento para recaudación de fondos
- Acciones de prevención de Covid-19
- Obras concluidas
- Datos de contacto
- Agradecimiento

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene una nota en su página web en el apartado "Contacto", en donde pone a disposición su información financiera: "Si deseas conocer nuestra situación financiera o más información sobre nuestro programa, contáctanos", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no se encuentra registrada en los sitios de los registros oficiales, por lo que al no aplicarle el subprincipio este se da por cumplido.

E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con correo electrónico institucional (franciscanasmexico@gmail.com), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (franciscanasmexico.org), propia y actualizada, la cual cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio
- Quiénes somos
- Fotos
- Contacto
- Donar
- Informe anual 2020
- Testimonios

También tiene una página de Facebook (Hermanas Franciscanas en México, AC).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos y privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de HFEM durante el 2020 fue de \$1,578,939 pesos y en el 2019 fue de \$1,818,509 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 6% y en el 2019 un 8%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 94% y en el 2019 un 92%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$100,853	6.39	\$142,000	7.81
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$100,853		\$142,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,166,020	73.85	\$1,549,107	85.19
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$58,946	
Empresas	\$-		\$379,814	
Donantes particulares	\$34,400		\$11,650	
Otros donantes	\$1,131,620		\$1,098,698	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$312,066	19.76	\$127,402	7.01
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$312,066		\$127,402	
Total de ingresos públicos	\$100,853	6.39	\$142,000	7.81
Total de ingresos privados	\$1,478,086	93.61	\$1,676,509	92.19
Total de ingresos	\$1,578,939		\$1,818,509	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y sus proyectos con apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,578,939 pesos, cantidad inferior en un 13% en comparación con el año anterior, principalmente por la disminución de apoyos de empresas, en el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$100,853 pesos, equivalentes al 6% del ingreso anual. En su totalidad por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Sedesol para el proyecto de Adecuación de instalaciones ante Covid-19.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,478,086 pesos, equivalente al 94% del ingreso anual. El rubro de otros donantes aportó \$1,131,620 pesos, equivalentes al 72% de su ingreso anual, se integró por la Congregación de las Hermanas Franciscanas de Little Falls, Minnesota con \$770,926 pesos, para el programa de Albergue para estudiantes, Amigos de las Franciscanas con \$333,694 para el programa de Albergue para estudiantes y el proyecto de Becas para estudiantes de universidad y la Diócesis de Saltillo, A.R., con \$27,000.

El rubro de otros ingresos, fue equivalente a \$312,066 pesos que representó el 20% del total de ingresos, de los cuales \$308,119 corresponden a lo recaudado en actividades de procuración de fondos (rifa, evento, bazar) y \$3,947 pesos por productos financieros. Los donantes particulares aportaron \$34,400 pesos, correspondientes al 2% del total de ingresos.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$180.16 pesos.

Información complementaria

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de asociaciones religiosas y particulares
- Actividades de procuración de fondos (rifa, cena conferencia, bazar, venta de material reciclado y venta de vehículo)

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y registros contables, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con el apoyo de un organismo público, asociaciones religiosas y particulares.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables, en los cuales hemos podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Para ambos años la principal donante fue la Congregación de las Hermanas Franciscanas de Little Falls, Minnesota, en el año 2019 aportó \$662,375 pesos, equivalentes al 36% de su ingreso anual y para el 2020, \$770,926 pesos, proporcionales al 49% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2021 la cual totalizó en \$1,341,200 pesos, y fue aprobada en asamblea del 23 de abril de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos
- Mantenimiento de edificio y propiedad
- Servicios
- Honorarios
- Gastos financieros

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de los egresos de su programa, el cual representó el 100% de sus costos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

El costo que representa para la organización la atención de cada beneficiaria para el año 2020 fue de \$92,793 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito firmado por la presidenta del Consejo de Directores, que menciona los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elaboran un expediente físico y electrónico que contienen copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa y/o proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos y/o servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- En un archivo digital se lleva la contabilidad mensual ahí se registran los ingresos y egresos mensuales totales, se especifican los donativos de uso restringido y sus egresos, así como los saldos mensuales.

Debido a los criterios antes mencionados se ha corroborado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos internos que le permiten comprobar la correcta aplicación de sus

donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Convenio de colaboración celebrado con Sedesol, en su cláusula sexta.- (...) "a. Llevar a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del presente convenio (...), b. (...) Deberá cumplir con las actividades y beneficiarios enunciados en su solicitud (...), d. Se deberán enviar reportes de actividades mensuales, vía electrónica al correo (...), g. Presentar a 'la secretaría', informe final, narrativo y financiero de la totalidad de los recursos otorgados por 'la secretaría', (...)"

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales pudimos corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$478,484 pesos las cuales representan un 23.74% del activo total y un 31.13% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible de efectivo de \$853,600 pesos y deudas a corto plazo de \$478,484 pesos. La razón financiera del disponible sobre las deudas fue de 1.78 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización tuvo un cambio neto negativo por \$99,575 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos totales fue de -6.31%.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$853,600	\$729,335	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$767,953	\$663,688	
II. Inversiones a corto plazo	\$85,647	\$65,647	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,161,870	\$1,132,342	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$958,684	\$1,028,496	
IV. Bienes muebles	\$203,186	\$103,846	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,015,469	\$1,861,677	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$478,484	\$225,117	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$478,484	\$225,117	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,536,985	\$1,636,560	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,536,985	\$1,636,560	
I. Patrimonio social	\$100,000	\$100,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,536,560	\$1,412,541	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$99,575	\$124,019	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,015,469	\$1,861,677	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$99,575	\$124,019
1. INGRESOS	\$1,578,939	\$1,818,509
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,266,873	\$1,691,107
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$308,119	\$124,719
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$3,947	\$2,683
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,678,514	\$1,694,490
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,264,477	\$1,541,618
2.3 Gastos financieros	\$8,565	\$6,686
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$405,472	\$146,186
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,636,560	\$1,512,541
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,536,985	\$1,636,560
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$99,575	\$124,019
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,536,985	\$1,636,560

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	80.24%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	6.39%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	73.85%
Relación otros ingresos / ingresos totales	19.76%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	93.61%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	6.39%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	3.21
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	3.21
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	31.13%
Relación deuda total / activo total	23.74%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.78
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.78
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.42
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	50.85%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	50.85%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-6.31%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	4.25%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros elaborados por contador público de los años 2019 y 2020, mismos que fueron aprobados por el Consejo de Directores, según consta en actas de asamblea del 13 de marzo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 28 de junio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en el cual se especifica el perfil que deberán de tener en caso de querer colaborar, así como un escrito en donde se menciona el número de voluntarios que han participado en la organización, en el año 2019 que fueron 20, en 2020 estuvieron 15 voluntarios y en 2021 continúan con 15 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Personas que promueven la educación y los valores para el bien común
- Mayores de 20 años con formación profesional y/o experiencia en su área
- Personas que sienten sintonía con la misión de nuestra organización; con deseo de servir y promover la educación de la mujer

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual del voluntario, en el que se especifica el perfil del voluntariado, así como las actividades, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Talleres para padres
- Prácticas ecológicas
- Talleres de nutrición
- Tutorías de matemáticas, inglés y otras materias según necesidad de cada estudiante
- Deporte, formación humana con técnicas de desarrollo humano, formación en valores, entre otros
- Desarrollo de talentos como danza, guitarra, canto, pintura, manualidades, cocina, repostería, entre otros

Información complementaria

El manual del voluntario entregado por la organización muestra una breve reseña de la historia de la organización, su misión, visión y valores, su organigrama, la descripción del programa, el perfil, las actividades, los derechos y un código de ética del voluntario, así como un formato simple de registro de voluntario.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2019, 2020 y 2021.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Consejo de Directores de los años 2019, 2020 y 2021.
- Plan operativo anual 2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia del informe anual de actividades 2019 y 2020.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: Tríptico y boletín informativo.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2019 y 2020 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del órgano de gobierno y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del órgano de gobierno, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de Directores y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo de Directores que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo de Directores para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas/proyectos para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto con explicación de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos de su programa y/o proyectos (2020); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2020.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2019 y 2020 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del convenio de un proyecto financiado por donante público durante el año 2020 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia del informe entregado al donante para el proyecto realizado por la organización durante el año 2020 con recursos públicos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos públicos y/o privados para el año 2019 y 2020.
- Manual del voluntariado.